

ALTO NIVEL



Sube S&P nota a la deuda de México

El cambio de la calificación de deuda soberana a corto plazo en moneda extranjera no refleja una mejora de la calidad crediticia del país, señala.

La agencia confirmó la nota de deuda soberana a largo plazo en moneda extranjera en “BBB”.

Por: Agencias

Publicado: 10 de Julio de 2012

Twitter: [@altonivel](https://twitter.com/altonivel)

La firma de calificación **Standard & Poor's** (S&P) subió la nota de deuda soberana a corto plazo en moneda extranjera de **México** de A-3 a A-2 por un cambio de criterios en la agencia evaluadora.

A través de un comunicado, S&P remarcó en un comunicado que el cambio de nota no refleja una mejora de la **calidad crediticia del país** en el corto plazo.

La firma explicó que este cambio de nota se debió a una revisión de los criterios de la propia S&P sobre la relación de calificaciones de largo y corto plazo para los soberano.

De igual forma, la agencia calificadora confirmó las notas de deuda soberana a largo plazo de México en moneda extranjera en “BBB” y en moneda local a largo y corto plazo de “A-” y “A-2”, en ese orden.

Standard & Poor's subrayó que hasta el momento la perspectiva sobre la situación en México se mantiene estable porque confía en que el “gobierno mexicano continuará conteniendo sus niveles de **deuda externa** y fiscal frente a las vulnerabilidades derivadas de un entorno de crecimiento comparativamente bajo”.

La empresa dijo esperar que se mantenga la continuidad de las políticas económicas luego de la jornada electoral del pasado 1 de julio.

Respecto a la evaluación de riesgo de transferencia y convertibilidad (T&C) del país, la firma confirmó la nota de México en “A” y destacó que su calificación en escala nacional (CaVal) se mantiene en “mxAAA” con perspectiva estable.

S&P advirtió que la violencia por el narcotráfico no tendrá mayor impacto en las políticas económicas, pero que limitará un crecimiento más robusto para el país.

La agencia no descartó elevar la calificación de México en el mediano plazo si se demuestra una mayor fortaleza en las **finanzas públicas** y si se alienta la inversión interna. El caso contrario se daría si se deterioran sus perspectivas de crecimiento e inversión en el mediano plazo.